

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social.

Girona, 12 de abril de 2004.—El Administrador único, Idhra Operacions, S. L., unipersonal, representada por don Josep Bosch Illa.—14.334.

## **IBERBOSQUE, S. A.**

(En liquidación)

*Anuncio de disolución*

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1999 acordó disolver la sociedad.

Madrid, 17 de julio de 2003.—Los Liquidadores Solidarios, Fernando Rojas Sánchez, José Manuel Arangüena Fanego, Javier Torres Sáez Benito.—14.534.

## **IBERDROLA, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **IBERDROLA GAS, S. A. STAR 21 NETWORKS ESPAÑA, S. A. (Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Iberdrola, Sociedad Anónima» celebrada el 3 de Abril de 2004, y las Juntas Generales Universales de su sociedades filiales unipersonales «Iberdrola Gas, Sociedad Anónima» y «Star 21 Networks España, Sociedad Anónima», celebradas con fecha 25 y 15 de Marzo de 2004, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción, por parte de «Iberdrola, Sociedad Anónima» —como sociedad absorbente—, de sus sociedades filiales unipersonales anteriormente citadas, con disolución sin liquidación de dichas sociedades absorbidas, las cuales transmitirán su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión, de fecha 25 de Febrero de 2004, depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao, Madrid y Valencia.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de Fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Iberdrola, S. A. y Administrador Único de Iberdrola Gas, S. A., Federico San Sebastián Flechoso y el Administrador Único de Star 21 Networks España, S. A., Juan Velázquez Sáiz.—14.901. 1.ª 21-4-2004

## **INCA ISLAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Entidad «Inca Islas Canarias, Sociedad Anónima», en su sesión del día 17 de marzo de 2004, de conformidad con la vigente Ley de las Sociedades Anónimas, ha acordado,

con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social, Polígono de Arinaga, calle Vinca, esquina calle Eucalipto, el próximo 26 de mayo de 2004 a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 27 de mayo de 2004 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta así como el Informe de los Auditores de Cuentas, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Agüimes, a 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Don Luis Carlos Fernández de Sousa Faro.—14.564.

## **INERZA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Entidad «Inerza, Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 26 de marzo de 2004, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Las Palmas de Gran Canaria, Avenida de los Consignatarios sin número, el día 27 de mayo de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 28 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las decisiones del Consejo de Administración en el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Nombramiento de consejeros.

Quinto.—Modificar, en su caso, el acuerdo de aumento de capital social adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de octubre de 2002, sustituyendo la prima de emisión del 50 por 100 acordada por un tipo de emisión del 15 por 100.

Sexto.—Cierre de la ampliación de capital acordada en Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 5 de septiembre de 2003.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto y el informe del Consejo de Administración relativo a la modificación del acuerdo de ampliación, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de abril de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—Don Bernardino Santana Rivero.—14.566.

## **INMUEBLES CULTURALES MONTESCLAROS, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Sevilla en el domicilio social, avd. República Argentina, 34, 8.º derecha, en primera convocatoria el 20 de mayo de 2004, a las dieciocho horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2003 y aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de conformidad con la legislación vigente.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 7 de abril de 2004.—Luis López Ladrón, Presidente.—14.235.

## **JETFIL, S. L.**

**Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## **TEFIL, S. L.**

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

El socio único de las sociedades Jetfil, S. L. Unipersonal y Tefil, S. L. Unipersonal asumiendo las funciones de Junta General Ordinaria y Universal, celebradas el día 31 de marzo de 2.004, acordó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Jetfil, S. L. Unipersonal. y Tefil, S. L. Unipersonal., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal su patrimonio a la absorbente Jetfil, S. L. Unipersonal, así mismo se aprobaron, por unanimidad, los balances de fusión de las sociedades intervinientes a 31 de diciembre de 2.003. Los efectos contables de la fusión se producirán a partir de 1 de abril de 2.004. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los administradores de las sociedades intervinientes el día 12 de marzo de 2.004 y depositado el día 24 de marzo de 2.004 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la fusión el capital de la sociedad Jetfil, S. L. Unipersonal se amplió en 70.875 euros. La relación de canje es por cada 60,10 euros de capital nominal de Tefil, S. L. Unipersonal se recibirán 17,5 euros de capital nominal de Jetfil, S. L. Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 31 de marzo de 2004.—El Consejo de Administración de Jetfil, S. L. Unipersonal, Juan Alcaraz Vives, José María Aurell Ferrer y Joaquín Aurell Llobell.—El Consejo de Administración de Tefil, S. L. Unipersonal, Juan Alcaraz Vives, José María Aurell Ferrer y Joaquín Aurell Llobell.—14.128. 1.ª 21-4-2004